

Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0055121/2015

Córdoba,

2 0 FEB 2017

## VISTO:

Que por Resolución Decanal Nº 2192/2015 de fecha 20 de noviembre del año 2015 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del proyecto de trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) de la Lic. Eugenia Barrionuevo DNI N° 22162409 titulado: "Buenas Prácticas en el abordaje de crisis organizacionales en PYMES de Córdoba 2015-2016"; y

## CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO)

Por ello:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la CEPTO de la alumna Lic. Eugenia Barrionuevo DNI Nº 22162409 titulado: Buenas Prácticas en el abordaje de crisis organizacionales en PYMES de Córdoba 2015-2016.-

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día jueves 23 de febrero de 2017 a las 15 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la CEPTO por parte de la Lic. Eugenia Barrionuevo DNI Nº 22162409.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuniquese y archivese,-

**RESOLUCIÓN Nº:** 

DE POSTGRADO

SE PSICOLOGÍA

1

16

DIE. CLAUDIA TORCOMIAN

DECANA FACULTAD DE PSIDOLOGÍA